

RIO GALLEGOS, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 102.424/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 315/24, se designa al Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO en el cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la Comunicación, Código de Nomenclador 05-46-99-01-02, Escuela de Comunicación, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 7 de octubre de 2024 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 1650/1651, obra Nota presentada por el docente BESSONE TOLEDO, mediante la cual solicita la modificación de la fecha de designación y la misma sea a partir del 8 de noviembre de 2024, fecha en la cual fue notificado del instrumento legal, a fin de proceder a la adecuación de su carga horaria en el ámbito de la UNPA;

QUE la Jefa del Departamento Administración de Personal, solicita la adecuación del instrumento legal en cuestión;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 17/25 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

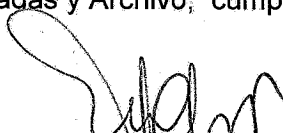
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

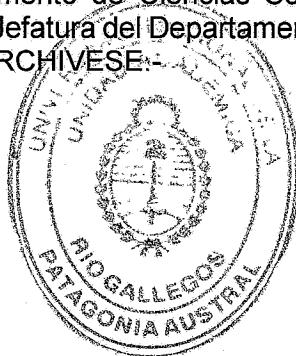
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR el Artículo 1º de Acuerdo N° 315/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (CUIL N°20-24357679-3) en el cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la Comunicación, Código de Nomenclador 05-46-99-01-02, Escuela de Comunicación, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 8 de noviembre de 2024 y por el término de SEIS (6) meses.-".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, , Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

017/25